

El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte en la Educación Básica (CONDEBA), la Dirección de Educación Secundaria en coordinación con la Subdirección de Educación Física convoca a las alumnas y alumnos deportistas de las Escuelas Secundarias de los tres Subsistemas: Secundarias, Telesecundarias y Secundarias Técnicas, oficiales y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional, registrados en las Ligas Deportivas Escolares y Clubes Oficiales, a participar en los:

JUEGOS DEPORTIVOS ESTATALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2018-2019

Que se efectuarán de acuerdo a la siguiente:

CONVOCATORIA

1. PARTICIPANTES.

1.1 *Deportistas:*

Alumnas y alumnos deportistas de un mismo plantel educativo y turno para los deportes Ajedrez, Atletismo, Basquetbol, Beisbol Futbol Asociación, Handball, Tae Kwon Do y Voleibol de las Escuelas Secundarias, oficiales y particulares incorporadas al Sistema Educativo Estatal, matriculados en su respectiva institución y debidamente registrados en las Ligas Deportivas Escolares y Clubes Oficiales.

1.1.1 Las alumnas y alumnos que participarán en los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2018-2019, deberán hacerlo en un sólo deporte.

1.1.2 Deportistas que radiquen en el territorio nacional y que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.

1.1.3 Los deportistas que por algún motivo no participen en la etapa Estatal **no podrán hacerlo en la etapa Nacional.**

1.1.4 Los deportistas que participen en las Etapas de la "Olimpiada Nacional" **PODRÁN participar en estos Juegos Escolares sin ningún problema. (Siempre y cuando no empaten con las fechas de los "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2018-2019".**

1.2 Ligas Deportivas Escolares y Clubes Oficiales:

La participación en estos juegos será a través de Ligas Deportivas Escolares y Clubes Oficiales constituidos por CONADE y CONDEBA, desde la etapa Intramuros hasta la etapa Nacional.

1.2.1 Si algún deportista deja de pertenecer a Ligas Deportivas Escolares y Clubes Oficiales, no podrá integrarse en las etapas de los juegos posteriores a su separación

1.3 Entrenadores y Auxiliares:

Participarán como entrenadores o auxiliares en cualquiera de los deportes convocados, los Profesores y Licenciados en Educación Física, Licenciados en Entrenamiento Deportivo, los Profesores de grupo y/o Directivos, anexando en las cédulas documentos de preparación copia y en caso de calificar al Nacional se cotejará con Documentos originales, quienes deberán contar con la autorización escrita por parte de la autoridad educativa correspondiente para participar en estos juegos estatales.

2. ETAPAS Y FECHAS DE COMPETENCIA SECUNDARIA

ETAPAS	FECHAS	EFECTUARSE
Intramuros	Noviembre 2018	A contra turno o sabatino
Zona Escolar	Del 3 al 14 de diciembre 2018	A contra turno o sabatino
Sectorial y/o Regional	Del 11 al 22 de febrero de 2019	A contra turno o sabatino
Estatad de Secundarias	Del 11 al 22 de marzo del 2019	Por Subsistema
Estatad de subsistemas de Secundarias	Del 2 al 4 de abril del 2019	Por definir
Nacional Secundarias	Del 09 al 15 de junio de 2019	Estado sede

Nota: Cada Estado tiene la oportunidad de ajustar las fechas hasta la Etapa Estatal conforme a su estructura o condiciones particulares, respetando la fecha de inscripción a la Etapa Nacional.

En la Disciplina de Tae Kwon Do sólo se efectuará en la Etapa Estatal.

3. DEPORTES, CATEGORÍAS Y RAMAS.

3.1 Deportes Oficiales para NIVEL SECUNDARIA:

DEPORTES	CATEGORÍAS	RAMAS
1. Ajedrez		
2. Atletismo		
3. Basquetbol		
4. Fútbol Asociación		
5. Handball		
6. Tae Kwon Do (poomsae), Combate (kireugi) y (team 5 five)	1) Nacidos en 2005 y 2006 2) Tae Kwon Do (2004- 2007 certificación de Tae Kwon Do)	Femenil y Varonil (Mixto-Ajedrez, Tae Kwon Do)
7. Voleibol		
8. Beisbol (selectivo)	3) Nacidos en 2005 y 2006	Varonil

Nota: en ambos niveles no se permitirá la participación de alumnos y alumnas fuera de las categorías convocadas ni de otro nivel educativo.

4. INSTALACIONES.

4.1 Para las Etapas Intramuros, Zona Escolar, Sectorial y/o Regional y Estatal:

Estas Etapas se realizarán en instalaciones de cada plantel educativo y/o unidades deportivas municipales, con el apoyo de las autoridades estatales y municipales, tanto educativas como deportivas, desde las primeras Etapas hasta el Regional es responsabilidad de cada Sector, Región o Zona Escolar gestionar las Sedes.

5. INSCRIPCIONES.

5.1 Para las Etapas Intramuros, Zona Escolar, Sectorial y/o Regional y Estatal:

Cada entidad determinará el proceso de Inscripción para estas Etapas. (determinadas en la minuta con fecha 25 de octubre del 2018).

5.2 Para la Etapa Nacional:

El proceso será llevado a cabo por el Comité Organizador del Estado Sede, en coordinación con la CONADE y el CONDEBA.

5.2.1 Entrega de documentos para la Etapa Nacional

El proceso de inscripción de la Etapa Nacional será de acuerdo a la siguiente programación.

ESTADOS	FECHA
Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y San Luis Potosí.	23 de mayo del 2019

5.2.2 Requisitos de inscripción para la Etapa Nacional:

Para las entidades federativas:

- Deberán enviar los siguientes documentos (escaneados en PDF): *Confirmación de Participación, Preinscripción Numérica, Concentrado Técnico de Atletismo y Estadística de Participación*, a los correos electrónicos:

condebajfv@yahoo.com.mx

juegos.escolares@conade.org.mx

Como fecha límite el día 19 de abril del 2019, en los formatos destinados para tal fin.

- Memoria Técnica de la Etapa Estatal por deporte.

- Registro en línea de todos los participantes en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) de la CONADE, con todos los datos solicitados, tanto personales como deportivos, así como una fotografía digital, la dirección electrónica del SED es: <http://eventos.deporte.gob.mx>

- Cédulas de Inscripción de todos los participantes (emitidas mediante el SED). En los deportes de conjunto ya deberán estar inscritos los dos sustitutos que solamente serán elegibles para asistir a la competencia nacional si se realiza el proceso de alta y de baja antes de la fecha límite. La cédula de inscripción será debidamente requisitada y entregada en **original y dos copias**.

Concentrado Técnico de Atletismo (en el formato destinado para tal fin), firmado por el Secretario Ejecutivo del CONDEBA Estatal.

Para las/los Deportistas:

- Representar a un sólo plantel educativo durante todas las etapas de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2018-2019, con el requisito de que participen en las Ligas Deportivas Escolares o Clubes.

- Constancia de estudio con fotografía (cancelada con el sello de la escuela), certificada por el control escolar de su plantel, donde acredite que el alumno inició el ciclo escolar 2018-2019 en la escuela en la que está matriculado (se tomará como inicio de ciclo escolar a más tardar el 30 de septiembre de 2018). - Acta de nacimiento, Pasaporte o CURP (original y copia fotostática de uno de estos tres documentos).

- Certificado médico individual expedido en el 2019 por una institución oficial y/o un médico con cédula profesional.
- Carta responsiva (en el formato destinado para tal fin) firmada por el padre o tutor, en la que autorice la participación del alumno en el evento y haga constar que es apto para realizar la práctica deportiva (deberá estar acompañada por copia fotostática de la credencial del INE, pasaporte o licencia de manejo vigente del padre o tutor).
- Estar registrado en el formato oficial de Cédula de Inscripción emitida por el SED, con todos los datos solicitados (original y dos copias).

Para las/los Entrenadoras/es y Auxiliares:

- Documento oficial firmado por el Director del plantel donde lo acredite como entrenador del mismo.
- Autorización por escrito del Secretario Ejecutivo de CONDEBA de cada Estado, para participar en estos juegos.
- Constancia de servicio.
- Estar registrado en el formato oficial de Cédula de Inscripción emitida por el SED, con todos los datos solicitados (original y dos copias).

La documentación original sólo será presentada en la inscripción para validar los datos de las/los participantes, la Entidad Sede sólo podrá resguardar copia de documentos oficiales, siendo responsable cada Entidad de los originales.

NOTA: El CONDEBA y el Consejo Técnico Nacional de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2018-2019, realizarán tareas de verificación de manera aleatoria en los planteles educativos, con la finalidad de comprobar la veracidad de los documentos presentados por las Entidades Federativas en el proceso de inscripción.

6. ETAPAS DE COMPETENCIA.

6.1 Intramuros: En esta Etapa se formarán los equipos representativos del plantel educativo con sus mejores jugadores, en el deporte que se elija participar. Exclusivamente alumnas/os del mismo plantel y turno matriculado.

6.2 Zona: En esta Etapa participarán los equipos de los planteles educativos que pertenecen a la misma zona escolar, para obtener a las/los deportistas y equipos por escuela que competirán en la etapa Sectorial y/o Regional.

6.3 Sectorial y/o Regional: Esta etapa, cada Entidad Federativa la realizará de acuerdo a su estructura organizativa, de forma que sea la etapa previa al evento estatal, donde participarán las/los deportistas y equipos por escuela ganadores de la etapa anterior.

6.4 Estatal: Participan las/los deportistas y equipos por escuela ganadores de la etapa Sectorial y/o Regional, obteniendo el derecho de representar a su Entidad Federativa en la etapa Nacional las alumnas y alumnos de los equipos por escuela y pruebas individuales ganadores de esta etapa.

6.5 Nacional: Participarán las/los deportistas y equipos por escuela (a excepción de Béisbol que es selectivo) que obtengan el 1er. Lugar en la eliminatoria estatal por deporte, categoría y rama.

7. REGLAMENTOS.

Se aplicarán los reglamentos de competencia de los Juegos Deportivos Escolares 2018-2019, Convocatoria, Reglamento General de Participación Anexos Técnicos, Reglamentos por Deporte Federados y Reglamento Disciplinario.

8. JUECES Y ÁRBITROS.

Serán designados por el Comité Organizador de cada Etapa de Secundarias, por la autoridad respectiva o el designado por la misma en su caso, debidamente avalada.

Para la Etapa Estatal, serán designados por la Dirección de Educación Secundaria, preferentemente Profesores de Educación Física y la Asociación del INDEM respetando su nivel educativo, certificado y afiliado al cuerpo de arbitraje de la Asociación Deportiva de su Disciplina. Para la Etapa Nacional, la Coordinación Técnica Nacional a través de CONADE y CONDEBA notificará antes de las inscripciones de cada Estado el o los árbitros convocados, para que éstos a su vez los inscriban dentro del periodo oficial para tal efecto. Los jueces árbitros designados serán preferentemente profesores de Educación Física, certificados y afiliados al cuerpo de arbitraje de la Asociación Deportiva Nacional de su disciplina, siendo cada Estado el responsable de los gastos de su traslado a la sede de la Etapa Nacional considerando su estancia durante todo el evento; el Estado sede, será responsable de brindar hospedaje, alimentación y transporte interno a los jueces y árbitros.

9. PREMIOS.

Serán otorgados por el Comité Organizador de cada Etapa, en caso de que así lo determinen, serán los primeros lugares de cada Deporte los que representarán al Estado para los "**JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2018-2019**".

10. COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA.

Se conformará en cada etapa en la que se desarrolle la Olimpiada Escolar, para la resolución de aspectos administrativos (incluyendo protestas de elegibilidad) o conducta fuera del terreno deportivo, queda a consideración de la autoridad respectiva de cada etapa conformarlo y debe de estar integrado mínimo por tres personas.

NOTA: Se conformará un Comité de Honor y Justicia y un Jurado de Apelación para Secundaria, siendo requisito indispensable para integrarlo en la memoria técnica.

11. SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

Para determinar la cantidad de puntos que habrán de obtener las Entidades Federativas, el sistema de puntuación se aplicará de acuerdo a la Convocatoria General emitida por CONDEBA DEPORTES.

Primera etapa: Será aquella en donde se otorgarán puntos a los deportistas o equipos de acuerdo al lugar obtenido en su competencia (Puntos por Lugar Obtenido), de este modo, al sumar todos los puntos que se obtuvieron por deportista, en cada deporte se podrá determinar la clasificación de cada Escuela Participante. Para saber cuántos puntos gana cada deportista o equipo, se aplicará la siguiente tabla de puntuación por Lugar Obtenido:

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1°	100	9°	45	16° al 24°	10
2°	85	10°	40	25° al 32°	5
3°	75	11°	36		
4°	70	12°	32		
5°	65	13°	28		
6°	60	14°	24		
7°	55	15°	20		
8°	50	16°	16		

11.1 Segunda Etapa: Consiste en la asignación de puntos a los Estados para el Cuadro General de Puntuación (Puntos Finales) de acuerdo al lugar obtenido por deporte; al final de la clasificación de cada deporte se obtendrán los puntos de cada Escuela Participante, para deportes de conjunto se otorgará un valor máximo de 120 puntos, mientras que para los deportes considerados individuales su valor máximo será de 100 puntos. Para esto se aplicarán las siguientes tablas:

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1°	120	9°	50	17°	26
2°	105	10°	47	18°	23
3°	95	11°	44	19°	20
4°	85	12°	41	20°	17
5°	75	13°	38	21°	14
6°	65	14°	35	22°	11
7°	60	15°	32	23°	8
8°	55	16°	29	24° al 32°	5

Tabla N° 2 de Puntuación Final (para Deportes Individuales).

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1°	100	9°	42	17°	19
2°	85	10°	39	18°	17
3°	75	11°	36	19°	15
4°	65	12°	33	20°	13
5°	60	13°	30	21°	11
6°	55	14°	27	22°	9
7°	50	15°	24	23°	7
8°	45	16°	21	24° al 32°	4

12. JUNTA TÉCNICA ESTATAL.

12.1 Nivel Secundarias Reunión informativa con los subsistemas: en la semana del 14 al 18 de enero de 2019. (sala Celia Muñoz) del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos.

13. ANEXOS TÉCNICOS.

En estos documentos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo del evento en cada uno de los deportes convocados y para cada nivel educativo. Los aspectos estipulados en los Anexos Técnicos predominan sobre cualquier otro documento o reglamento.

14. ORGANIZACIÓN.

Hasta la Etapa Estatal, los organismos corresponsales son CONDEBA Estatal, con base en la normatividad que establece esta Convocatoria.

Por lo que respecta a la etapa Nacional, será responsabilidad del Comité Organizador del Estado Sede, CONDEBA Estatal, la CONADE, el CONDEBA y el Consejo Técnico Nacional.

15. TRANSITORIOS

Los casos no especificados en la presente convocatoria, así como los ajustes de fechas, serán resueltos por el Comité Organizador correspondiente a cada Etapa de competencia con apego a la normatividad interna del propio organismo y de este Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos.

PROFR. HÉCTOR GUTIÉRREZ SALAZAR

Encargado de Despacho de la Dirección de Educación Secundaria